



Veinte maravedis.



EL DÍO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO

El copie en el Libro de Cartas R. ² Thabiendo lo oyo = Acordo
que los señores D. Salvador Vinader Moraton y D. Antonio
Rocamora Rer. Comisarios nombrados en sumpto
de Escrivanos Reales, trahigan raxon del Estado de lo
Auto formadas en fuerza de R. Provision del Consejo, de lo q.
se deba e executar, sobre la pretension de esta parte, segun el
tiempo haze que se le despachó en titulo; En su vista se
determinará lo combeniente

Don: de thomas Jimenez Aranda
Don Jimenez Aranda
randa o sea qual
instancia. Dize que luego que obrubo el R. l. titulo, lo presento a este R. l. Consejo
para su execucion, el que se vio suspendido, median
te la instancia que tenia hecha en el R. l. Consejo sobre la asig
nacion en cada Oficio Numerario de uno de las de su clase,
Respecto a que esta era para finar, y que en brebe le lleoara su
tuano, Concluye suplicando a esta Ciudad le de el pare adho. titu
lo, y se copie en el Libro de Cartas R. Con lo demas que contiene,
Thabiendo lo oyo = Acordo que los señores D. Salvador Vina
der y Moraton, y D. Antonio Rocamora Rer. Comisarios